REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° LMC-005-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE CONEXIÓN DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE E INSTALACIONES A SU CARGO, PARA LA VIGENCIA 2026

MARZO 25 DE 2026

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

INFORME DE EVALUACIÓN MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE
MÍNIMA CUANTÍA N° LMC-005-2026

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

Evaluación de las propuestas presentadas en proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. **LMC-005-2026,** cuyo objeto SUMINISTRO DE CONEXIÓN DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE E INSTALACIONES A SU CARGO, PARA LA VIGENCIA 2026

En el Municipio Lenguazaque a los 25 días del mes de marzo de 2026, se verifican las ofertas por parte de la secretaria de General, a fin de hacer la presentación, evaluación y ponderación de la oferta presentada como producto del **proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. LMC-005-2026,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CONEXIÓN DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE E INSTALACIONES A SU CARGO, PARA LA VIGENCIA 2026.**

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Lenguazaque, determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de la Invitación Publica Nº **LMC-005-2026** es la más viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con la invitación pública, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Se deja constancia que se radicó 01 propuesta, dentro del término, según consta en el Acta de recibo y de cierre de la convocatoria, de fecha 24 de marzo de 2026. La ponderación económica de la oferta es la siguiente:

I. PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTA DATOS DE LOS PROPONENTES

SE ESTABLECE EL SIGUIENTE ORDENDE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELGIBILIDAD	NOMBRE	OFERTA ECONOMICA
1	ON-RED SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD SAS	$25.875.000

EVALUACIÓN

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada por el menor valor conforme al análisis de los documentos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación publica en referencia, para determinar si el oferente de menor valor cumple con los requisitos de habilitación para participar en la presente convocatoria, se seguirá el siguiente orden de evaluación:

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA

Conforme a la invitación pública, se procede a la evaluación de la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **ONRED SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD SAS,** Nit 900.077.387-0, representado legalmente por CONSTANZA SANTANA GUERRERO identificada con al cedula de ciudadanía No 1076649435 expedida en Ubaté.

PROPONENTE 01:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÒN
Carta de presentación de la propuesta.	**SI**	La Carta de presentación de la propuesta, diligenciada y firmada por Rep. Legal CONSTANZA SANTANA GUERRERO identificada con al cedula de ciudadanía No 1076649435 expedida en Ubaté
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	**SI**	Copia cedula Rep. Legal CONSTANZA SANTANA GUERRERO identificada con al cedula de ciudadanía No 1076649435 expedida en Ubaté
Fotocopia de libreta militar	**NO APLICA**	NO APLICA
Documento consorcial	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado de matrícula. de existencia y representación legal	**SI**	Certificado de matrícula. de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bogotá - fecha expedición 02 de marzo de 2026 Fecha ultima renovación 20 de marzo de 2025
Copia del RUT	**SI**	Rut fecha última actualización 09 de enero de 2026 códigos: 6120 actividades de telecomunicaciones inalámbricas
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	**SI**	Aporta formulario No 4 diligenciado y firmado Milton Marino Bravo Estrada Identificación No. 78.703.478 de Montería En calidad de Revisor Fiscal. T.p No 96720
Copia del certificado de antecedentes policivos	**SI**	El proponente allega Certificado de fecha 01 de marzo de 2026
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	**SI**	El proponente allega Certificado rep legal y empresa de fecha 01 de marzo de 2026
Certificado de Contraloría General de la Republica	**SI**	El proponente allega Certificado rep. Legal y de empresa de fecha 01 de marzo de 2026

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

Medidas correctivas	**SI**	El proponente allega Certificado de fecha 02 de marzo de 2026
Compromiso de transparencia	**SI**	Documento firmado Y diligenciado por Rep- legal
Propuesta económica	**SI**	Documento firmado por Rep-legal Valor ofertado a unidad **$25.875.000** **La entidad realizo la verificación aritmética y esta con cuerda con las especificaciones técnicas solicitadas dentro de la invitación pública y el valor se ajusta al presupuesto oficial del municipio**
Especificaciones técnicas	**SI**	**La entidad realizo la verificación aritmética y esta con cuerda con las especificaciones técnicas solicitadas dentro de la invitación pública y el valor se ajusta al presupuesto oficial del municipio**
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante **cuatro (4) contratos** y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva en las cuales acredite la ejecución de contratos en los que se evidencie el SUMINISTRO DE CONEXIÓN DE INTERNET POR FIBRA OPTICA.	**SI**	1. Contrato IPMC-001-2025 suscrito con MUNICIPIO DE SIMIJACA, Objeto: Prestación de servicio Del Servicio de internet dedicado con fibra óptica, conectado a la red lan y wlan de las instalaciones del centro administrativo municipal, palacio Municipal, casa de la cultura del municipio y demás edificaciones al servicio de la administración de Simijaca Cundinamarca, incluido de ser necesita y el cableado. 2. Contrato No 110.03-053-2025-MC-CS suscrito con MUNICIPIO DE CUCUNUBA Objeto: Suministro De Conexión De Internet Por Fibra Óptica Para Las Diferentes Dependencias Que Conforman La Administración Municipal De Cucunubá E Instalaciones A Su Cargo, Para La Vigencia 2025. 3. Contrato No 117 DE

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

REQUISITOS ADICIONALES Adicional a ello el proponente deberá adjuntar con su propuesta, soporte de experiencia con los siguientes requisitos: **a)** Anexar registro habilitante expedido por el MINTIC para proveedor de servicios de internet. **b)** El operador debe contar con AS sistema autónomo propio y debidamente registrado ante LACNIC, para garantizar trazabilidad de conexión. **c)** Se debe anexar carta o certificado de soporte de proveer servicio en protocolo ipv4 e ipv6 de acuerdo a los estándares mínimos por el ministerio de telecomunicaciones expedido por LACNIC. **d)** Anexar registró habilitante expedido por el ministerio de comunicaciones (MINTIC) para proveedor de servicios de internet. **e)** EL proponente deberá demostrar que cuenta con contrato con LA EMPRESA ENEL en el municipio para el uso de posteria	**NO CUMPLE**	2025 suscrito con MUNICIPIO DE GUACHETA Objeto: Servicio de internet para las diferentes dependencias, áreas y oficinas de la administración del municipio de Guachetá. **4.** Contrato No 099 DE 2025 suscrito con MUNICIPIO DE SUTATAUSA Objeto: Suministro Del Servicio De Internet Para Las Diferentes Dependencias Y Sedes De La Alcaldía Municipal De Sutatausa, Cundinamarca. **REQUISITOS ADICIONALES** a. **Verificada la oferta presentada, el proponente no allega registro habilitante expedido por el MINTIC para proveedor de servicios de internet**. b. El proponente allega soporte registrado ante LACNIC, para garantizar trazabilidad de conexión. c. **Una vez verificado la oferta presentada por el proponente no se evidencia el certificado de soporte de proveer servicio en protocolo ipv4 e ipv6 expedido por LACNIC**. d. **El proponente no allega registró habilitante expedido por el ministerio de comunicaciones (MINTIC) para proveedor de servicios de internet**. e. El proponente llega contrato suscrito con

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Para realizar la instalación del Internet en todos los puntos que se requieren el proponente deberá demostrar: **a)** SOPORTE TÉCNICO: mínimo dos (02) personas, quienes deberán demostrar experiencia relacionada, adjuntando por lo menos dos (2) certificaciones que así lo demuestren. **b)** Un coordinador de alturas con más de 2 años de experiencia, disponibles 100% a la empresa y a los requerimientos del objeto del contrato, el cual deberá demostrar con certificación de compromiso **c)** INGENIERO DE SISTEMAS: con Tarjeta Profesional vigente, con mínimo 5 años de experiencia se deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones en soporte: IPv6 LACNIC, Redes masivas IPv6 LACNIC, Unifi Full Stack Professional. **d)** TÉCNICO DE SISTEMAS con mínimo cinco (5) años de experiencia y certificaciones en: Mikrotik, ePMP cambium, VRRP Mikrotik, Despliegue Ipv6 en redes ISP, participaciones en LACNIC, interconexión de sistemas autónomos, ipv6, asistencia técnica, AirMax Ubiqui, Cloud computing.	SI	LA EMPRESA ENEL para el uso de posteria **RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO** **<u>Soporte técnico</u>**: 1. **DANIEL HERNANDO MARCHAN SAENZ –** ingeniero de sistemas tarjeta profesional No 0901122-0767598 CNDC egresado de la universidad de Cundinamarca - con 3 años de experiencia – profesional certificado en IPv6 en redes masivas - Edición. 2. **YEISON HERNAN CARDENAS RODRIGUEZ –** técnico diplimado en de sistemas - Estudiante de ingeniero de sistemas - Diplomado en cableado estructurado y fibra óptica – expedido por institución técnico de capacitación 60 horas de fecha julio 2016. certificaciones en: Mikrotik, ePMP cambium, VRRP Mikrotik. con 5 años de experiencia – en soporte técnico empresas ONDAS TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES AÑOS 2021-2023. Y EMPRESA ONRED AÑO 2021 A LA FECHA 3. **WILLIAM GERARDO VARGAS VALBUENA –** ingeniero de sistemas – egresado de la universidad de Cundinamarca - 11 años de experiencia - profesional Sistemas autónomos ASN para la implementación de protocolos de ruteo avanzado. certificado en interconexión de sistemas autónomos pública y privada.

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

		4. CRISTIAN CAMILO VELASQUEZ PAEZ – técnico en sistemas del SENA – AÑO 2019 coordinador de alturas – demuestra certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas, expedido por IPS MEDICALSALUD SABANA SAS
CALIFICACION FINAL	**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El funcionario Evaluador de la Invitación publica No. **LMC-005-2026,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CONEXIÓN DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE E INSTALACIONES A SU CARGO, PARA LA VIGENCIA 2026.** Concluye lo siguiente:

El proponente: **ONRED SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD SAS, Nit 900.077.387-0,** representado legalmente por CONSTANZA SANTANA GUERRERO identificada con al cedula de ciudadanía No 1076649435 expedida en Ubaté**, NO CUMPLE** con todos los requisitos, de orden legal.

Es así que el proponente durante el término del traslado de la evaluación podrá subsanar si lo estima conveniente.

Por lo expuesto anteriormente, la entidad procederá al traslado del informe de evaluación preliminar, que será hasta el día 26 de marzo de 2026, con el fin de una vez surtido el mismo, se pronunciará al respecto.

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a los 25 días del mes de marzo de 2026 y en constancia se firma por quien intervino en ella.

Original firmado
Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Lenguazaque

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	Reviso	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Juripten	Dra. Daniela Ramírez sierra
Cargo	Apoyo contratacion / secretaria De Gobierno	Asesor contratación	Secretaria De Gobierno
Fecha	2026/03/25	2026/03/25	2026/03/25
Firma			
Archivado en:		contrato	

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO